



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO

Acta No. 001

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 14:00 horas del día 22 de octubre de 2018; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

**PRIMERO.-** Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

**SEGUNDO.-** Aprobación en su caso del orden del día.

**TERCERO.-** Declaración de la formal inexistencia de una parte de la información correspondiente a la solicitud con número de folio 01684618 de fecha 16 de octubre de 2018.

**CUARTO.-** Declaración de la formal inexistencia de la información correspondiente a la solicitud con número de folio 01731318 de fecha 19 de octubre de 2018.

**QUINTO.-** Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- En consiguiente, se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la información correspondiente *"Requiero conocer el salario / sueldo mensual neto y bruto vigente a octubre de 2013 que perciben los elementos de Policía y Tránsito en sus diferentes grados (razo, primero, segundo, tercero, oficial, comandante, director y demás grados que existan en la corporación), detallado por salario o sueldo, elemento de policía, elemento de tránsito y grado; Requiere conocer el*



salario / sueldo mensual neto y bruto vigente a octubre de 2012 que perciben los elementos de Policía y Tránsito en sus diferentes grados (razo, primero, segundo, tercero, oficial, comandante, director y demás grados que existan en la corporación), detallado por salario o sueldo, elemento de policía, elemento de tránsito y grado; Requiero conocer el salario / sueldo mensual neto y bruto vigente a octubre de 2011 que perciben los elementos de Policía y Tránsito en sus diferentes grados (razo, primero, segundo, tercero, oficial, comandante, director y demás grados que existan en la corporación), detallado por salario o sueldo, elemento de policía, elemento de tránsito y grado; Requiero conocer el salario / sueldo mensual neto y bruto vigente a octubre de 2010 que perciben los elementos de Policía y Tránsito en sus diferentes grados (razo, primero, segundo, tercero, oficial, comandante, director y demás grados que existan en la corporación), detallado por salario o sueldo, elemento de policía, elemento de tránsito y grado", siendo así que determinó que una vez analizada la solicitud en comento y escuchados los argumentos del Encargado de Recursos Humanos, es que se desprende que no existen los tabuladores de sueldos mensuales neto y bruto vigente a octubre de los años 2013, 2012, 2011 y 2010, que perciben los elementos de policía y tránsito en sus diferentes grados, dentro del Municipio de Purísima del Rincón, en razón a que según el Código Fiscal de la Federación en su artículo 30 tercer párrafo señala que los archivos contables se deben conservar por un plazo de cinco años.

4.- En consiguiente, se procede a desahogar el punto cuarto del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la información correspondiente "De todas y cada una de las áreas, dependencias, organismos, instituciones, fideicomisos y demás áreas que conformen la totalidad del sujeto obligado, requiero una relación de todos y cada uno de los contratos celebrados del año 2012 a octubre de 2018 con las siguientes empresas: Mas Medios Comunicación, Creation Producción, Backstage Espectáculos, Visión Empresarial de León. La citada relación peticionada debe contener la fecha (año, mes) de cuando se realizó el contrato, nombre de la empresa, nombre del representante legal, objeto del contrato, número del contrato, monto erogado, y dependencia que realizó la contratación", siendo así que determinó que una vez analizada la solicitud en comento y escuchados los argumentos de las distintas dependencias que pudieran haber generado contratos con tales empresas, es que se desprende que no existe ningún contrato celebrado en el periodo del año 2012 a octubre de 2018 con las empresas antes descritas, dentro del Municipio de Purísima del Rincón.

Por unanimidad de votos, absteniéndose de votar en el punto tercero del desahogo del orden del día el C.P. Héctor Muñoz Porras, por tener interés en el asunto; los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se declara la formal inexistencia de la información correspondiente a "Requiero conocer el salario / sueldo mensual neto y bruto vigente a octubre de 2013 que perciben los elementos de Policía y Tránsito en sus diferentes grados (razo, primero, segundo, tercero, oficial, comandante, director y demás grados que existan en la corporación), detallado por salario o sueldo, elemento de policía, elemento de tránsito y grado; Requiero conocer el salario / sueldo mensual neto y bruto vigente a octubre de 2012 que perciben los elementos de Policía y Tránsito en sus diferentes grados (razo, primero, segundo, tercero, oficial, comandante, director y demás grados que existan en la corporación), detallado por salario o sueldo, elemento de policía, elemento de tránsito y



grado; Requiero conocer el salario / sueldo mensual neto y bruto vigente a octubre de 2011 que perciben los elementos de Policía y Tránsito en sus diferentes grados (razo, primero, segundo, tercero, oficial, comandante, director y demás grados que existan en la corporación), detallado por salario o sueldo, elemento de policía, elemento de tránsito y grado; Requiero conocer el salario / sueldo mensual neto y bruto vigente a octubre de 2010 que perciben los elementos de Policía y Tránsito en sus diferentes grados (razo, primero, segundo, tercero, oficial, comandante, director y demás grados que existan en la corporación), detallado por salario o sueldo, elemento de policía, elemento de tránsito y grado", en atención a los argumentos vertidos en el punto número 3 del desahogo del orden del día.

**SEGUNDO.-** Se declara la formal inexistencia de la información correspondiente a "De todas y cada una de las áreas, dependencias, organismos, instituciones, fideicomisos y demás áreas que conformen la totalidad del sujeto obligado, requiero una relación de todos y cada uno de los contratos celebrados del año 2012 a octubre de 2018 con las siguientes empresas: Mas Medios Comunicación, Creation Producción, Backstage Espectáculos, Visión Empresarial de León. La citada relación peticionada debe contener la fecha (año, mes) de cuando se realizó el contrato, nombre de la empresa, nombre del representante legal, objeto del contrato, número del contrato, monto erogado, y dependencia que realizó la contratación", en atención a los argumentos vertidos en el punto número 4 del desahogo del orden del día.

**TERCERO.-** Se instruye a la C. Nancy Jazmín Toledo Rojas, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente al solicitante.

5.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **14:42 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE  
PURÍSIMA DEL RINCÓN

LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ

SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE  
PURÍSIMA DEL RINCÓN

LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ

VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE  
PURÍSIMA DEL RINCÓN

C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS

VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE  
PURÍSIMA DEL RINCÓN

LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN